COMUNICACION

lunes, 03 de agosto de 2020

El OPAEF mantiene en el primer semestre de voluntaria ingresos similares a 2019

2.616 contribuyentes se han acogido al sistema de fraccionamientos sin intereses, que seguirá estando a disposición de los mismos en el segundo periodo de cobro en voluntaria

Villalobos, en imagen de archivo presidiendo Consejo Rector OPAEF con realización telemática

Concluido el pasado 6 de julio el plazo de ingreso en voluntaria del primer semestre de 2020, un mes después de lo habitual debido a las medidas adoptadas para aliviar los efectos del confinamiento por la crisis sanitaria, los datos provisionales obtenidos por el Organismo de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la Diputación de Sevilla permiten afirmar que se han mantenido los resultados alcanzados en 2019.

Aún faltan por procesar algunas remesas de bancos e ingresos de organismos oficiales, lo que podría mejorar estos resultados. Por otro lado, estos datos podrían verse afectados de igual modo por devoluciones de domiciliaciones.

Así, el cargo líquido al cobro ha pasado de los 172,5 MM € en 2019 a 176,2 MM € en el actual 2020. El porcentaje de cobro provisional en voluntaria para este año es del 83,12%, lo que supone un total de 146,5 MM € en cifras absolutas, frente a los 143,6 MM € de 2019.

Tomando el porcentaje de cobro provisional, los municipios que han tenido mejores resultados son: Cañada Rosal, con un 92,94%; Herrera, con un 92,75%, y Fuentes de Andalucía, con un 92,43%. Mientras que los que más han mejorado en comparación con el ejercicio anterior, son: La Puebla de los Infantes, con una mejora de 7,63 puntos porcentuales; Carrión de los Céspedes, con mejora de 5,88 puntos porcentuales; Las Navas de la Concepción, con 3,3 puntos porcentuales, y Casariche, con 3,08 puntos porcentuales.

Gabinete de Comunicación
Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61

Atendiendo a los ingresos brutos, las entidades que más han incrementado su recaudación han sido: Estepa, más de 572.000 €; la Mancomunidad de Servicios de la Vega, por encima de los 360.000 €; La Rinconada, cerca de 231.000 €; Utrera, con más de 182.000 €, La Puebla de los Infantes, con más de 141.000 € y La Algaba, con una cifra superior a los 100.000 €.

Hay que tener en cuenta que el incremento de los ingresos está directamente relacionado con el incremento de los cargos, aunque también es cierto que se ha mejorado la gestión en relación con el ejercicio anterior.

En el análisis de los resultados de la ejecutiva a 30 de junio, han de tenerse en cuenta varios aspectos. Por una parte, la disminución generalizada de los cargos, tanto de Junta de Andalucía como de entidades locales. En el caso de Junta de Andalucía, como consecuencia de la fase de liquidación en la que se encuentra el Convenio de colaboración mediante el que OPAEF lleva a cabo la recaudación ejecutiva de los ingresos de derecho público autonómicos. Y en el caso de tributos locales debido, en primer lugar, al no haberse producido a esa fecha el cargo de la ejecutiva de la voluntaria del primer semestre, cuyo periodo de cobro se amplió este año hasta primeros de julio, y en menor medida, como consecuencia del estado de alarma y la suspensión o prórroga de plazos acordadas.

Por otro lado, a estos resultados de ejecutiva también afectan la paralización de las actuaciones ejecutivas durante abril, mayo y junio, acordada por la Resolución 332/2020

Bajo estas premisas, los cargos netos han experimentado una disminución del 15,4 % (29,2 MM €), en mayor proporción la Junta de Andalucía (23,42%) que las entidades locales (12,16%), cuya disminución coincide prácticamente con el cargo de ejecutiva de la voluntaria (28 MM €), que aún no se ha producido. En cuanto a la recaudación, la disminución total asciende a 7,95 MM €, un 32,87% menos que en 2019, aunque la eficacia solo se ha reducido un 21%, como consecuencia del menor cargo.

Mención aparte merece el sistema de fraccionamientos sin intereses, que ha sido una de las medidas tomadas desde el OPAEF para paliar los efectos del estado de alarma sobre la liquidez de las empresas y particulares, con el objetivo de facilitar el pago de los impuestos mediante el fraccionamiento sin intereses de los recibos periódicos, siempre que se solicitase antes de la conclusión del plazo de ingreso en voluntaria, la deuda fuese inferior a 30.000 euros y se abonase en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2020.

Se han acogido a este sistema 2.616 contribuyentes, con un total de 7.433 valores y un importe de 1.309.943,71 euros, lo que representa un 0,74% del principal puesto al cobro. Este sistema de fraccionamiento sin intereses sigue estando a disposición de los contribuyentes con vistas al inicio del segundo periodo de cobro en voluntaria de 2020 el 1 de septiembre.

Gabinete de Comunicación
Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61